



**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad de Puyehue, Provincia de Osorno, Chile y el Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México.
Áreas de Cooperación:	
Fecha en que se firmó:	3 de mayo del 2001.
Lugar donde fue firmado:	Tecámac, Estado de México.
Vigencia:	Sin fecha de vigencia.



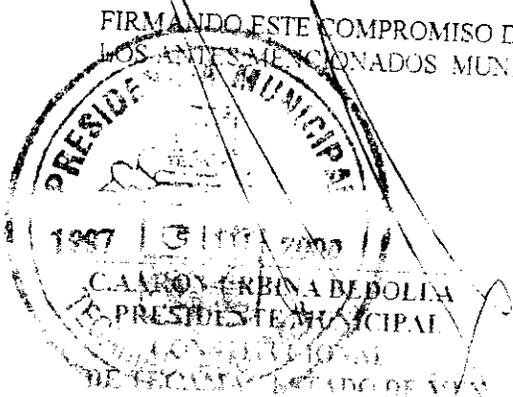
Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

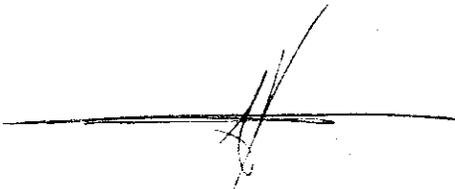
HERMANAMIENTO MEXICO-CHILE

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO

- 1.- CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER LA GAMA CULTURAL DE MEXICO Y DE NUESTRO PROPIO MUNICIPIO EN LA COMUNIDAD DE PUYEHUE SE VE POSIBLE EN LA APOYAR EL FESTIVAL DEL "FESTIVAL DE LA MUSICA MEXICANA" EN CHILE EN LA PRESENCIA DE UNA O DOS PERSONAS CANTANTES DE LA MUSICA MEXICANA EN DICHO FESTIVAL.
- 2.- TAMBIEN SE VE POSIBLE EN LA APOYAR EL FESTIVAL DE LA MUSICA MEXICANA EN CHILE FACILMENTE PROVEER DE ALGUNAS ARTESANIAS QUE PUEDEN SER EXPOSTAS EN DICHO FESTIVAL.
- 3.- TAMBIEN EN LA APOYAR EL FESTIVAL DE LA MUSICA MEXICANA EN CHILE JUNTO CON EL FESTIVAL PARA DAR A CONOCER NUESTRAS TRADICIONES EN ESTE ASPECTO.
- 4.- POR PARTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE (CHILE) Y EL MUNICIPIO DE TECAMAC ASI COMO EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DEL MISMO ESTADO DE MEXICO LA INTENCION ES SEGUIR APOYANDO EN CHILE EL FESTIVAL DE LA MUSICA MEXICANA Y SEGUIR CON LA PARTICIPACION DE LA GANADORA DE ESTE MISMO EN LA TRADICIONAL FERIA DE TECAMAC ESTADO DE MEXICO.
- 5.- LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE (CHILE) TAMBIEN VE LA POSIBILIDAD DE MONTAR UNA MUESTRA DE ARTESANIA, COMIDA Y BEBIDAS TIPICAS DEL PAIS EN LA FERIA TRADICIONAL DE TECAMAC DE F.V.
- 7.- SE CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE BUSCAR ENTRE LAS DOS MUNICIPALIDADES EL APOYO DE AUSPICIOS A EMPRESAS PRIVADAS TALES COMO: LINEAS AEREAS, PEPSI COLA, COCA COLA ETC QUE AYUDEN A PROMOVER EL FESTIVAL DE LA MUSICA MEXICANA EN CHILE Y LA FERIA DE TECAMAC DE F.V. A NIVEL MUNICIPAL E INTERNACIONAL.
- 8.- PARA PROMOVER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL PLANO TURISTICO SE SUGIERE TOMAR CONTACTO CON LA SECRETARIA DE TURISMO NACIONAL, TURISMO ESTADO DE MEXICO, INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA, EL MUNICIPIO DE TECAMAC DEL ESTADO DE MEXICO Y LA EMPRESA PRIVADA.
- 9.- PARA LLEVAR A CABO TAL PROYECTO SE SUGIERE LA FORMACION DE UN COMITE TAMTO EN CHILE COMO EN MEXICO, QUE SE COMPROMETA A COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

FIRMANDO ESTE COMPROMISO DE HERMANAMIENTO LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS MUNICIPIOS




MA. JIMENA NUÑEZ MORALES
ALCALDESA
MUNICIPIO DE PUYEHUE, CHILE

COMPROMISO DE HERMANAMIENTO

En TECAMAC, MEX., a OCHO de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Entre la Ilustre Municipalidad de Puyehue de la Provincia de Osorno, Chile; representada legalmente por la Sra. **MARIA JIMENA NUÑEZ MORALES** en su calidad de Alcalde de la Comuna, ambos domiciliados en la Villa de Entre Lagos y el H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, representado por el Sr. **C. AARON URBINA BEDOLLA**, en su calidad de Presidente del H. Ayuntamiento de Tecámac; ambos domiciliados en la ciudad de Tecámac, México; han acordado celebrar el siguiente compromiso de hermanamiento de sus respectivas ciudades:

PRIMERO : Doña Ma. Jimena Nuñez Morales y don C. Aaron Urbina Bedolla, en la representación en que comparecen, manifiestan que sus respectivas entidades públicas tienen entre sus finalidades asegurar la participación en el progreso cultural y turístico de los habitantes de sus ciudades, estando habilitadas para desarrollar acciones tendientes a fomentar estas actividades. De igual modo, se encuentran facultadas para suscribir convenios encaminados al buen cumplimiento de esos objetivos.

SEGUNDO : Declaran además que sus correspondientes comunidades se hallan vinculadas por diversos nexos de origen cultural, que les hacen asemejarse en sus tradiciones y costumbres.

TERECERO : Precisamente, para los efectos de propiciar el intercambio cultural y turístico de sus comunidades y enriquecer las tradiciones y costumbres que las relacionan o acercan, la Municipalidad de Puyehue y el Ayuntamiento de Tecámac, acuerdan hermanarse en pos de esos objetivos.

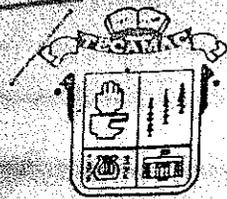
CUARTO : Para este fin, se comprometen a iniciar y llevar adelante los trámites tendientes a obtener el reconocimiento oficial de este hermanamiento por parte de las autoridades de Chile y de México.

QUINTO - El presente compromiso de hermanamiento se firma en tres ejemplares, quedando tres de ellos en cada una de las partes.

En comprobante, previa ratificación, firman.-


MARIA JIMENA NUÑEZ MORALES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE


CAROL URBINA BEDOLLA
PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE TECAMAC
TECAMAC, MEXICO
MAYORALDADO



2000 - 2003

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECAMAC, EDO. DE MEXICO

Tecamac, Méx., 03 de mayo de 2001.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA RATIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CONVENIO DE HERMANAMIENTO MÉXICO-CHILE, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

CONVENIO

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SRA. MARÍA JIMENA NÚÑEZ MORALES, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE, PROVINCIA DE OSORNO, CHILE; CON DOMICILIO EN LA VILLA DE ENTRE LAGOS Y POR LA OTRA EL C. FELIX ISMAEL GERMAN OLIVARES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN TECÁMAC, MÉX., HAN ACORDADO CELEBRAR EL SIGUIENTE COMPROMISO DE HERMANAMIENTO DE SUS RESPECTIVAS CIUDADES, BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA: LA SRA. MARÍA JIMENA NÚÑEZ MORALES Y EL C. FÉLIX ISMAEL GERMÁN OLIVARES, EN LA REPRESENTACIÓN EN QUE COMPARECEN, MANIFIESTAN QUE SUS RESPECTIVAS ENTIDADES PÚBLICAS TIENEN ENTRE SUS FINALIDADES ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRESO CULTURAL, TURÍSTICO, EDUCATIVO Y ECONÓMICO DE LOS HABITANTES DE SUS CIUDADES, ESTANDO HABILITADOS PARA DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A FOMENTAR ESTAS ACTIVIDADES, DE IGUAL MODO SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS ENCAMINADOS AL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESOS OBJETIVOS.

SEGUNDA: DECLARAN ADEMÁS QUE SUS CORRESPONDIENTES COMUNIDADES SE HAYAN VINCULADAS POR DIVERSOS NEXOS DE ORIGEN CULTURAL, QUE LES HACEN ASEMEJARSE EN SUS TRADICIONES Y COSTUMBRES.

TERCERA: PRECISAMENTE, PARA LOS EFECTOS DE PROPICIAR EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y ECONÓMICO DE SUS COMUNIDADES Y ENRIQUECER LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES QUE LAS RELACIONAN O ACERCAN, LA MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, ACUERDAN HERMANARSE EN POS DE ESOS OBJETIVOS.

CUARTA: PARA ESTE FIN SE COMPROMETEN A INICIAR Y LLEVAR ADELANTE LOS TRÁMITES TENDIENTES A OBTENER EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTE HERMANAMIENTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE CHILE Y MÉXICO.



2000 - 2003

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECAMAC, EDO. DE MEXICO

QUINTA: EL PRESENTE COMPROMISO DE HERMANAMIENTO SE FIRMA EN 6 EJEMPLARES, QUEDANDO TRES DE ELLOS EN CADA UNA DE LAS PARTES EN EL MARCO DEL INTERCAMBIO ARTÍSTICO, CULTURAL, TURÍSTICO, ECONOMICO Y EDUCATIVO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PUYEHUE (CHILE) Y TECÁMAC DE F. V., (MÉXICO).

CLÁUSULAS:

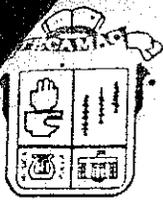
PRIMERA -CON EL PROPÓSITO DE ESTIMULAR LA GAMA CULTURAL DE MÉXICO Y DE NUESTRO PROPIO MUNICIPIO EN LA COMUNIDAD DE PUYEHUE SE VE PROCEDENTE APOYAR EL SEGUIMIENTO DEL "FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA MÚSICA MEXICANA" EN CHILE CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL EVENTO A REALIZARSE EN ESA MUNICIPALIDAD. ASÍ COMO LA APORTACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC DE MIL U.S.D. O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL COMO PREMIO PRINCIPAL PARA EL GANADOR DEL FESTIVAL.

SEGUNDA.- DADA LA GRAN ACEPTACIÓN DEL FOLKLORE MEXICANO EN LA MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE, ASÍ COMO EN TODA LA REPÚBLICA DE CHILE Y CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LA CULTURA MEXICANA EN EL ÁMBITO ARTESANAL, GASTRONÓMICO Y MUSICAL, SE PROVEERÁ DE LOS ARTÍCULOS NECESARIOS PARA MONTAR UNA EXPOSICIÓN DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA MEXICANA EN LA MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE.

TERCERA.-CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN ESFUERZO COMPARTIDO CUYA ÚNICA META SEA LA DE ALCANZAR LOS FINES DE AMBAS MUNICIPALIDADES, RESULTA IMPORTANTE LA PROMOCION DE ESPACIOS, TANTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMO ECONÓMICO DE AMBAS EN LOS AMBITOS INDUSTRIAL, COMERCIAL Y PRINCIPALMENTE EN EL RENGLÓN AGRÍCOLA, ASÍ COMO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA VINCULACION ENTRE AMBOS MUNICIPIOS.

CUARTA.- POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC Y CON APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DE LA SECRETARÍA DE TURISMO SE PROMOVERÁ LA CREACIÓN DE UN FESTIVAL DE MÚSICA MEXICANA A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL CUYA SEDE SEA EL MUNICIPIO DE TECÁMAC Y DEL CUAL EL GANADOR DEL MISMO SERÁ EL REPRESENTANTE DE NUESTRO MUNICIPIO EN EL EVENTO A REALIZARSE EN LA REPÚBLICA DE CHILE.

QUINTA.- LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE (CHILE) VE LA POSIBILIDAD DE MONTAR UNA MUESTRA DE ARTESANÍA, COMIDA Y BEBIDAS TÍPICAS DEL PAÍS EN LA FERIA TRADICIONAL DE TECÁMAC DE F.V., LA CUAL SERÁ MARCO DEL FESTIVAL DE MÚSICA MEXICANA QUE SE REALIZARÁ EN ESTE MUNICIPIO.



2000 - 2003

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECAMAC, EDO. DE MEXICO

SEXTA.- SE CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE BUSCAR ENTRE LAS DOS MUNICIPALIDADES EL APOYO DE AUSPICIOS DE EMPRESAS PRIVADAS, QUE AYUDEN A PROMOVER EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA MEXICANA EN PUYEHUE (CHILE) Y EL FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA MEXICANA EN TECÁMAC, (MÉXICO).

SÉPTIMA.- PARA PROMOVER LAS DIRERENTES ACTIVIDADES EN EL PLANO TURÍSTICO SE HARÁ CONTACTO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO NACIONAL, TURISMO DEL ESTADO DE MEXICO, INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y LA INICIATIVA PRIVADA.

OCTAVA- PARA LLEVAR A CABO TAL PROYECTO SE SUGIERE LA FORMACIÓN DE UN COMITÉ EN AMBAS MUNICIPALIDADES, QUE SE COMPROMETA A COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, FIRMANDO ESTE COMPROMISO DE HERMANAMIENTO LOS REPRESENTANTES DE DICHAS MUNICIPALIDADES.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA, ESTADO DE MEXICO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL UNO.

[Handwritten signature]
SRA. MARÍA JIMENA NÚÑEZ MORALES
ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PUYEHUE.

[Handwritten signature]
C. F. ISMAEL GERMAN OLIVARES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONST.
DE TECÁMAC DE F.V.

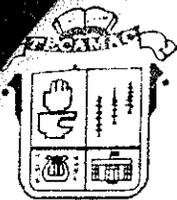
[Handwritten signature]
ING. HECTOR JORGE CAMPOS MARCHAN
SINDICO MUNICIPAL C.

[Handwritten signature]
DR. FRANCISCO SUAREZ CORTES
PRIMER REGIDOR.

[Handwritten signature]
PROFRA. MARIA GUADALUPE SILVIA RODRÍGUEZ SORIANO
SEGUNDO REGIDOR

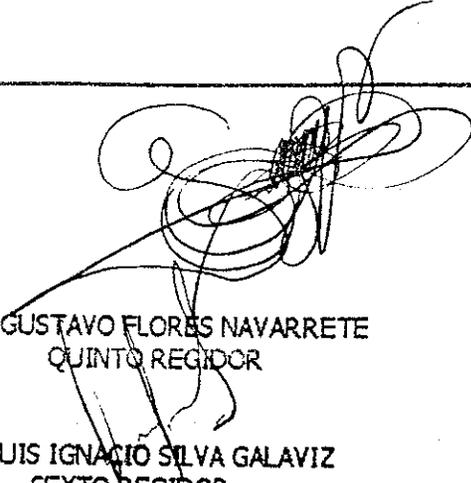
[Handwritten signature]
C. JOSÉ ALBERTO BEJARANO FLORES
TERCER REGIDOR.

[Handwritten signature]
C. OCTAVIO RAMÓN MENDOZA MORALES
CUARTO REGIDOR.



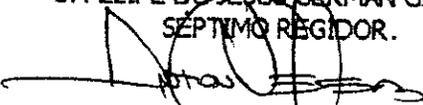
2000 - 2003

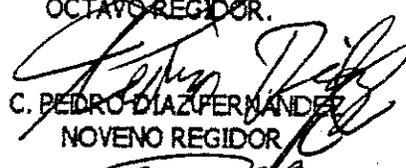
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECAMAC, EDO. DE MEXICO

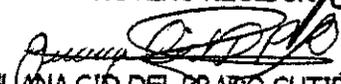

C.P. GUSTAVO FLORES NAVARRETE
QUINTO REGIDOR

DR. LUIS IGNACIO SILVA GALAVIZ
SEXTO REGIDOR.


C. FELIPE DE JESÚS GERMAN GARFIAS
SEPTIMO REGIDOR.

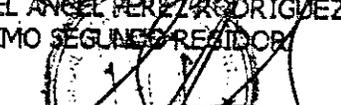

C. JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
OCTAVO REGIDOR.

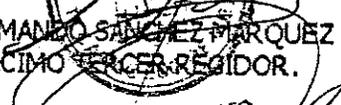

C. PEDRO DÍAZ PERMANDEZ
NOVENO REGIDOR


C. JUANA CID DEL PRADO GUTIÉRREZ
DÉCIMO REGIDOR


PROFR. IGNACIO LEÓN FLORES
DÉCIMO PRIMER REGIDOR


C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ RODRÍGUEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR


C. ARMANDO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR.


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
C. VICENTE TRUJANA BEDOYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO